

EL IRIS DEL PUEBLO.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MORAL

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Palma, libreria de Gelabert.—Mahon, en casa de los SS. Orfila y Mascaro.
—Iviza, D. Juan Cabot —Barcelona, Piferrer.—Madrid, Monier.

PRECIO DE SUSCRIPCION.

En Palma 4 rs. al mes y 15 rs. por trimestre en las demas poblaciones de España. En las provincias donde no haya señalado punto de suscripcion remitiendo el importe en libranza sobre correos ó en sellos de franqueo en carta franca a nombre del impresor.

PALMA.

Entre todos los males que gangrenan sin cesar el porvenir de las sociedades y esterilizan con mas frecuencia las revoluciones que engendraran los pasados abusos y los adelantos del siglo, ninguno mas temible, ninguno mas poderoso por su misma debilidad que la hipocresia y la calumnia cuando van encubiertas con el velo de una institucion santa y veneranda. La calumnia y la hipocresia siembran de continuo la cizaña entre los hombres, debilitan el lazo que los une y coronan su obra con una explosion violenta que, cogiéndonos casi siempre desprevenidos, amenaza envolvernos entre los inmundos cienos de la reaccion y del despotismo. Baja y rastrera en su origen, porque solo puede fructificar á escondidas, en el misterio de ciertos tribunales ó en la oscuridad de las tinieblas; alevosa en sus severos golpes, es el arma predilecta de los reaccionarios y mas aun de ciertos respetables hijos de Rodin. Acomete siempre por la espalda, y huye despavori-

da, y los ojos fijos en el suelo, tan luego como la víctima se apercibe de sus tiros.

Este es en resumen lo que está sucediendo á los fautores de la esposicion de que nos ocupamos ya en nuestro número anterior, condenando no su pensamiento aparente, sino su fin encubierto y sus abusivos medios de realizarlo. Abogais por la unidad religiosa, creyendo prestar un gran servicio á Dios y á vuestra patria, y caminais imbéciles con pasos de gigante, y tal vez sin pensarlo, hacia otro punto diametralmente opuesto. Habeis lanzado al mundo una idea muy peligrosa para vuestra causa, quereis ahogar en su origen toda discusion en materia religiosa sin comprender que estas prohibiciones engendran desde luego un vivo deseo de conocer su causa, y muchos traducirán por temor lo que segun vosotros no será mas que conveniencia bien entendida. Puede que algun dia os arrepintais de vuestra obra maldiciendo la hora en que la concebisteis; porque es preciso que os hagais cargo de la gran verdad que encierra este axioma «principio conoci-

do, principio conquistado.» Tenedlo entendido, espíritus fanáticos, y no acuséis á nadie, si al mismo tiempo que entonareis el *Te-Deum* por el vencedor, oyereis no muy lejos un *de profundis* por la víctima. Vosotros sereis sus asesinos, sobre vuestras cabezas deberá caer toda la responsabilidad de tan horrendo crimen.

Mas, volviendo al análisis de los abusos cometidos para llevar á cima vuestro proyecto, ademas de los que señalamos ya en nuestro anterior artículo, cúmplenos revelar á nuestros amadísimos lectores otros de mucho mas bulto; porque, aparte de la monstruosidad que envuelven, son doblemente criminales por prevalerse para su logro nada menos que de la mas negra calumnia, de la mas miserable impostura. Y sino decidnos, dónde y en qué lugar se ha proferido por ningun defensor de la libertad de cultos la mentirosa especie de que una vez acordada por la Asamblea, los españoles debían abjurar del cristianismo que nos vio nacer y que nos llevará probablemente hasta el sepulcro, para adoptar nada ménos que la religion de los musul-

FOLLETIN.

LOS PROSCRIPTOS. POR CARLOS NODIER.

TRADUCIDO POR ***

CAPÍTULO I.

YO ESCRIBIRÉ.

Yo escribiré! El recuerdo de los dolores pasados tiene á veces tanta dulzura como el de un antiguo amigo.

Mi vida estuvo agitada por los embates de la desgracia, mas ya ha llegado á acostumbrarse á ella; encuentra hoy su fuerza en sus penas. Hoy me divierto entreteniendome con mis azares, así como un viejo soldado se complace en enseñar con el dedo sobre el mapa; el punto donde fué herido.

Sin embargo, no he formado el orgulloso pro-

pósito de escribir para conquistar un nombre. A veinte años he vivido, he sufrido, he amado mucho, y he formado un libro con mi corazón.

No me leais, vosotros que felices vais á recorrer una carrera hermosa por los favores de la fortuna; rodead vuestra existencia de cuadros alegres y graciosos, yo he bogado por un mar infiel, sin encontrar mas que escollos.

No me leais, hermosas mugeres, que sonreis al brillante enjambre de vuestros jóvenes adoradores, y que solo pasais el presente, contando los goces del pasado, espiondo la dicha del porvenir.

Rosas de la mañana, columpiaos al soplo del céfiro sobre vuestros perfumados tallos. Stella era una rosa como vosotras, pero abrióse bajo un sol abrasador y murió.

Para vosotras escribo, almas sensibles, que tan pronto habeis sido heridas por el choque de las pasiones, y que os habeis alimentado largo tiempo con las lecciones del infortunio.

Vosotras no habeis encontrado en torno de la confiada juventud mas que seducción y perfidia. Los dolorosos pesares os han seguido en la edad madura; la sociedad os ha desalentado; los hom-

bres os han aborrecido, y vuestros dulces errores se han horrorado como el fugitivo surco que sigue de lejos al remo y se borra tras él.

Llegad á mi corazón; yo os amaré, endulzaré vuestras penas compartiéndolas y lloraremos juntos si es que nos quedan lágrimas que verter.

CAPÍTULO II.

PROSCRIPCION Y SOLEDAD.

Tenia yo veinte años; las últimas flores se habían abierto bajo los últimos rayos del mes de mayo y dejaba mi cara patria. Ese genio funebre que cerniase sobre la espantada Francia, envolvía en sus inmensas proscipciones todas las épocas de felicidad: la juventud y la primavera.

Oh! si yo escribiese así como siento, bosquejaría á grandes rasgos las convulsiones de esos dias de luto, y os estremecerías al recuerdo de vuestros propios males; mas, no acusaré á la Providencia así como esa turba injusta y afortunada que prefiere calumniar al cielo que buscar la verdad.

manes? ¿Donde y en que lugar se ha indicado siquiera que una vez establecida vuestra odiada libertad no podrán las madres españolas afiliar sus tiernos hijos en las banderas del catolicismo, porque les será negado el sacramento del bautismo? ¿Donde y en que lugar por fin se ha lanzado la terrible amenaza de que con la libertad de cultos se han de erigir en nuestro suelo numerosos serrallos y que las hijas de los católicos españoles serán robadas á sus padres por satisfacer el lujurioso deleite de un sultan? Lo oímos y no lo creemos; lo estamos viendo y dudamos si nos engañan nuestros sentidos; sin embargo nada mas cierto, nada mas indudable que estas calumnias se han citado como realidades á muchos campesinos aprovechándose de su ignorancia y de su candidez; nada mas cierto, nada mas indudable que estas imposturas han llevado el miedo y la costernación en el ánimo de ciertos padres y en el pusilánime corazón de muchas madres. Ahora bien, señores autores de la esposición citada, si tales son los medios de que os valeis para conseguir vuestro intento, cual será la corona que os depara vuestro triunfo? Quereis saberlo... la palma del... ridículo, porque no sois tan buenos y ejemplares que merezcáis la del martirio.

Permitidnos ahora cuatro palabras acerca la enmienda que quereis se adopte por base de la nueva constitucion que ha de formarse por las actuales constituyentes. El artículo de la de 1812 que constituye al parecer vuestro bello ideal, consigna de un modo esplicito y terminante que «la religion de la nacion española es y será perpetuamente la católica apostólica romana, etc.» Lo mismo dirían los ingleses y los flamencos antes de introducirse en sus paises la reforma, y la

historia nos enseña que leyeron mal en el porvenir y que sus profecias tuvieron un éxito no muy favorable que digamos. Lo mismo puede que suceda con vosotros, porque ¿quién es el profeta que pueda revelarnos ahora las revoluciones que la marcha del siglo obrará sobre nuestras inteligencias? ¿Quién es el sonámbulo que esta distinguiendo con toda claridad los para nosotros confusos colores de la bandera del porvenir? Ninguno seguramente; si pues nuestra razon es tan sumamente limitada, si nuestra corta vista no alcanza al traves de un corto tiempo, aseguremos si acaso lo que somos hoy, pero no aventuremos lo que tal vez seamos mañana. Si os convenceis de esta verdad, como asi lo esperamos de vuestro infalible criterio, borrar al menos de vuestra decantada base el adverbio «perpetuamente» y después de elevaros siquiera al nivel de algunos prelados que mas celosos que vosotros manifestaron tiempo ha sus pensamientos á las Cortes, no hareis incurrir en inconsecuencias á ciertos firmantes que defienden la libertad religiosa en el terreno de las teorías por mas que la consideren nociva en su aplicacion inmediata, atendido el estado de cultura en que se encuentra hoy dia la nacion española. Hacedlo y nosotros que nos condelemos de los errores propios como de los de nuestros hermanos, os felicitaremos cordialmente por vuestro ingreso en el sendero del buen camino.

IGUALDAD.

¿Qué significa la palabra igualdad? Es la armónica participacion de derechos y deberes entre los hombres. Entrados en un terreno en el estado actual de cosas sobradamente resbaladizo, forzoso nos ha sido escudarnos tras la égida de

hombres, y estos no son malvados sino cuando están enfermos.

Iba á llegar al pié del monte, cuando vi en la pendiente el campanario de Santa Maria que se perdía por entre los abetos. Senteme en el tronco de un árbol que el viento habia arrancado, á algunos pasos de un arroyo que bajaba por entre las hendeduras de un peñasco, y que se perdía á lo lejos por el valle.

—Es por ventura un mal tan grande, me decia, dejar asi las ciudades y encontrarse solo consigo mismo?

Soy libre y nada sujeta mi pensamiento, añadia yo con orgullo; es independientemente como el aire que respiro.

Estos bosques que se alzan en anti-teatro sobre una tierra agreste, tal vez esconden alguna hospitalaria choza. Dormiré sobre una estera que yo habré tejido, y me alimentaré con manjares sencillos que yo habré preparado. No probaré alli esos agitados placeres que embotan la sensibilidad sin satisfacerla, pero nada turbará mi reposo y gozaré de una dulce paz; mientras que mis semejantes se destrozan con vagas abstracciones.

nuestra definicion á fin no ser blanco de envenenados tiros de parte de los que, explotando ya la ignorancia, ya la timidez de ciertas gentes, aprovechan toda ocasion para asestar sus dardos contra toda idea de adelanto y de progreso.

Proclamamos la igualdad, lo decimos muy alto; pero queremos una igualdad racional compatible con la civilizacion de nuestros dias. Queremos la igualdad ante la ley y el hombre, como Jesucristo la proclamó ante Dios. Queremos una igualdad armónica y proporcional con respecto á los deberes.

Siendo los hombres hijos de un padre comun y por consiguiente todos hermanos, no queremos los derechos y el poder monopolizados por unos pocos, mientras las mayorías yacen completamente desheredadas, como si el rayo de Dios hubiese herido sus frentes.

Queremos que el hombre no arranque al hombre lo que la naturaleza concede á la criatura, luego de respirar en este mar de aire en que todos respiramos.

Queremos que la ley sea una y única para todos, que al descender su brazo hiera con fuerza igual la mano del feudo que la del feudatario; mejor diremos, que la educacion, ese pan del alma que arranca tantos criminales á los sayones de la iniquidad, sea distribuido con igual proporcion entre los miembros de la gran familia, cual el sol nos reparte los espléndidos rayos de su luz.

Pedimos en una palabra, como hemos dicho al principio, la armónica participacion de derechos y deberes entre los hombres.

—Estudemos la historia de este siglo, siglo en que mirada esta cuestion por su verdadero prisma, ha ocupado

Las revoluciones son grandes enfermedades que afligen al género humano, y que deben desenvolverse en tiempos dados. Por medio de ellas es que las naciones se purifican y que la historia viene á ser la escuela de la posteridad.

No, no hay duda, este trastorno no es obra de tinieblas, preparada en la sombra de algunas noches, por un puñado de fanáticos y sediciosos; es la obra de todos los siglos, el resultado esencial é inevitable de todos los sucesos pasados, y para que no tuviese lugar este resultado, habria sido preciso que el orden del universo se hubiese trastornado.

Llorad aun, llorad siempre, vosotros los que habeis perdido en medio de los horrores de esta avenida, los objetos de vuestras mas caras afeciones, pero no habeis ya de venganzas; plantad cipreses sobre la tumba de vuestros deudos asesinados, y no sacrificéis victimas humanas: los Manes son dioses pacíficos que no se alimentan con sangre.

Perdonad: es el acto mas justo y mas dulce del poder: ademas, creo que hay pocos culpables. La fiebre y las pasiones enturecen á los

Apoyaba la cabeza en mis manos, y sentí correr en mis ojos una lágrima de dolor; los alzé al cielo, convirtiéndose ella en lágrima de reconocimiento. Eran las cinco de la tarde, el cielo estaba sereno; la luz del sol temblaba por entre el follaje y brillaba sobre la nieve de las altas montañas; no se oía otro ruido que el murmullo del matorral y esta calma profunda estaba en armonía con mi corazón.

Yo no era una víctima ilustre, y mi nombre se perdía entre la multitud de proscriptos; pero yo soñaba en la gloria de Barneveldt y de Sidney y elevase mi alma.

Hay momentos en que la sangre circula con mas fuerza, en que el corazón late con mas actividad, que un dulce calor anima todos los miembros; las facultades se engrandecen, la imaginación se embellece; las sensaciones se siguen y se confunden; se vive mas de prisa y se vive mejor.

Hallábame yo, en uno de estos momentos de entusiasmo, y me pareció que la naturaleza era una inmensa heredad de la cual habia sido deserrado por mucho tiempo y que volvía á ver.

(Se continuará.)

tantas cabezas pensadoras y abierto tantas heridas al cuerpo social de los pueblos europeos. Empañados por muchos siglos de preocupación el terso cristal de sus conciencias, al descender en ellas un soplo de verdad, un grito de resurrección ha brotado de todos los pechos generosos, y una nueva cruzada, la cruzada de las ideas se levanta imponente y magestuosa, cual las indomables olas del Océano preparándose para la gloriosa conquista de los usurpados derechos del pueblo.

La igualdad que estableciera Platon en el ideal de su república lo consideramos en el estado actual de cosas como meras utopías, un retroceso. La igualdad que nosotros proclamamos queremos que nazca de la civilización misma, queremos que tarde o temprano sea evocada por el genio del progreso como hemos sido evocados en el curso de la historia á distintas civilizaciones. Queremos que de esa venturosa lluvia de ideas que van filtrando en todos los cerebros fecundizando los admirables destellos de las inteligencias del hombre, brote un torrente de luz de bendición, y en esta tierra de do no parten mas que lúgubres gemidos, se realice el Eden que en los días de la creación risueño se pintara en la mente del Eterno.

¡Oh! no, no somos utopistas: en el terreno de las ideas, cuando sumergiendo nuestras miradas en el misterioso panorama de los tiempos futuros nos trasporta nuestra imaginación hacia ellos, entonces si cada una de nuestras ideas es un delirio; pero estos delirios no los expresamos á nadie, nos asesoramos con nuestras conciencias, y tenemos el placer de vivir unos momentos en días que se nos presentan menos melancólicos que los nuestros; mas en la esfera de los hechos, cuando juzgamos una cuestión como de oportunidad, cuando sujetándonos á los tiempos que atravesamos, á la cultura y aspiración de un pueblo, reclamamos una igualdad tal como la describimos, tal como lo hemos manifestado en la definición con que encabeza- mos nuestro artículo nos creemos llegados á la materialización de la idea, es decir, todo lo contrario de la utopía, á la idea que se realiza, que desciende del tabernáculo del alma para penetrar en el mundo físico depurada por la discusión hasta el último estremo.

Concluamos: amantes como el primero del orden procuraremos inculcar á las masas el verdadero sentido que darse debe á la palabra igualdad; en

ello está interesado nuestro orgullo, como debe estarlo tambien el partido retrógado en sus egoístas miras. Esta palabra es una arma terrible para nuestros enemigos, para nosotros un punto de moral.

Alarmad las clases acomodadas, vosotros que os constituís en los paladines de los verdaderos intereses de la sociedad; habladles de comunismo, de trastornos, de usurpaciones; nosotros impávidos con la tranquilidad que inspira la defensa de una santa causa, les hablaremos á nuestra vez á ellas y á las masas, de paz, de armonía y de abnegación. Y cuando queráis compararnos cuales han producido mas beneficios á la sociedad, los que han hecho resaltar sus llagas para aplicarles su debido cáustico, á los que emplean su talento esforzándose para ocultarlas, dejando que el mal tome de cada día mayores proporciones.

Madrid.

CORREO DE AYER.

SECCION OFICIAL.

Ley sancionada, autorizando al gobierno para emitir títulos de la deuda pública consolidada al 3 por 100 interior ó exterior en cantidad bastante á producir en negociación 500.000.000 de vales efectivos, que invertirán precisamente en la estincion de igual suma de la deuda flotante del tesoro.

Resumen de varias reales órdenes expedidas en diferentes fechas por el ministerio de Gracia y Justicia por las que se declaran cesantes, trasladan y nombran varios jueces de primera instancia.

Real orden circular expedida por el mismo á los señores obispos mandándoles no permitan en el púlpito palabras que ataquen las disposiciones del gobierno y de las Cortes.

Otro mandando no se dé curso á las solicitudes de los eclesiásticos dirigidas al ministerio de Gracia y Justicia que no esten firmadas por los interesados y vengán por conducto y con informe de sus respectivos diócesanos.

Real orden del ministro de la Gobernación anulando las de 21 marzo y 31 mayo del año último, relativas al servicio general de correos.

CONGRESO.

Desde el 21 al 27 se han tratado las siguientes cuestiones:

Se da cuenta de una proposición del Sr. Gamindo en que se pide se nombre

una comisión investigadora del origen de cada uno de los créditos de deuda flotante.

Se interpela sobre los gastos de congreso.

Continúa la discusión pendiente sobre la base segunda de la discusión.

Se da cuenta de un proyecto de ley para que se cesima de la contribucion territorial á la provincia de Galicia por sus viñedos.

Iremos publicando los extractos de cada sesion.

Tenemos fundados motivos para creer que á estas horas ya habrá salido para la Crimea el emperador de los franceses, y para Constantinopla su esposa la emperatriz, que residirá en la capital de Turquía mientras Luis Napoleón no regrese á Paris.

Se cree posible que el duque de Valencia y algun otro general español acompañaran al emperador en su empresa militar.

En la carta en que hemos leído estas noticias, escrita por un alto personaje francés, se supone que Luis Napoleón tiene grandes esperanzas de alentar tanto con su presencia á los ejércitos aliados, que confía en que se resuelva muy pronto la cuestión de la toma de Sebastopol, y en poder regresar dentro de un par de meses á la capital de su imperio.

—El Times contiene el despacho siguiente:

«Praga 20 de febrero.

El palacio imperial está ardiendo desde esta mañana. El ex-Emperador y la Emperatriz se hallan en seguridad.»

SECCION COMERCIAL.

Bolsa de Madrid del 27 febrero.

Títulos al 3 por 100 consolidado —31 45 cs.—Id. diferido, 18 10.

Bolsa estrangera.—Fondos españoles.

Londres.—Diferida 17 3/4.

Paris.—3 0/0 interior 30 1/8.

CORTES CONSTITUYENTES.

Los Sres. Suris, Bertemati, Gatell, Figueras, Ferrer y Garces, Chao y Vargas Alcalde presentan la siguiente enmienda:

«Todos los poderes emanan del principio de soberanía que reside por completo, esencial y formalmente en la nación y por lo mismo á esta pertenece exclusivamente el derecho de establecer sus leyes.»

El Sr. Suris la apoya en un facil y elocuentísimo discurso tratando la cuestión de soberanía, no con citas históricas con las cuales tanto se puede

defender el derecho divino como el derecho popular sino con las consecuencias lógicas que del examen filosófico de las mismas deduce el brillante orador demócrata. El Sr. Olózaga que le contesta, no logra destruir los argumentos de S. S. y sometida á la votación queda desechada.

Sigue otra enmienda de los Sres. Gil Virseda, Alcalá, Zamora, Rubí y Caparros, Llorens, Suances, Vazquez, Bugueiro y Marugan concebida en los siguientes términos:

«Todos los poderes públicos emanan de la nación, en la que reside esencialmente la soberanía, perteneciéndole en su virtud el derecho esclusivo de establecer todas sus leyes en los términos siguientes: Las fundamentales y orgánicas por medio de cortes constituyentes convocadas con este objeto, sin que ni para ellas ni para las demás que dictaren sea necesaria la sanción real, y las ordinarias por medio de cortes de esta clase y en la forma y con las restricciones que se previenen en los títulos y bases necesarias.»

El Sr. Lafuente contesta y puesta á la votación es desechada.

Continuando la discusión el Sr. Tassara toma la palabra y empieza haciendo una bellísima apología de la filosofía democrática para combatirla después y oponerse á los principios de la soberanía y del sufragio. Este joven orador dejándose arrastrar por el fuego de su imaginación, se elevó á una altura considerable de la cual no le fué posible descender. Menos brillante pero con mas fuerza de lógica combatió el Sr. Ordañ Aveilla los erróneos argumentos del diputado conservador.

Declarado el punto suficientemente discutido y no habiendo ningun diputado que tuviere pedida la palabra se aprueba por 180 votos contra 16 la primera base de la Constitución, tal como la habia presentado la comisión.

Habiendo reclamado el Sr. Valera tener presentada y no haberse discutido una enmienda que añadía á la base de la comisión «por medio de cortes constituyentes convocadas á este efecto,» la comisión manifiesta no tener inconveniente en aceptarla, después de una ligera discusión, pasada la cual fué aprobada por la Asamblea.

BASES DE LA CONSTITUCION.

TITULO VII.

18. Cuando el Rey se imposibilitase para ejercer su autoridad y la imposibilidad fuere reconocida por las cortes, ó cuando vacase la corona, siendo de menor edad el inmediato sucesor, nombrarán las cortes para gobernar el reino,

una regencia compuesta de una, tres ó cinco personas.

TITULO VIII.

19. En cada provincia habrá una diputación provincial, compuesta del número de individuos que determine la ley, nombrados por los mismos electores que los diputados á cortes.

Estas corporaciones entenderán en todos los negocios de interes peculiar de las respectivas provincias y en los municipales que determine las leyes.

20. Para el gobierno interior de los pueblos no habrá mas que ayuntamientos compuestos de alcaldes, regidores y síndicos nombrados todos directa é inmediatamente por los vecinos que paguen contribucion directa para los gastos del Estado, de la provincia ó del distrito municipal.

21. Los ayuntamientos y diputaciones provinciales intervendrán necesariamente en la formación de las listas de electores para diputados á cortes.

Los individuos de estas corporaciones y los funcionarios públicos de todas clases que cometan abusos, faltas ó delitos en la formación de las listas ó en cualquiera acto electoral, podrán ser acusados por acción popular y juzgados sin necesidad de autorización del gobierno.

TITULO IX.

22. El año parlamentario y económico empieza el día 1.º de octubre.

23. Dentro de los ocho dias siguientes á la constitucion del congreso, presentará el gobierno el presupuesto general de ingresos y gastos del Estado para el año inmediato y así mismo las cuentas de la recaudación é inversion de los fondos públicos del penúltimo año, para su examen y aprobación.

24. No puede el gobierno exigir ni cobrar, ni los pueblos están obligados á pagar ninguna contribucion ni arbitrio que no esté aprobado por la ley de presupuestos del año respectivo, ó otra especial.

El ministro ó ministros responsables que á esto faltasen y los empleados que obedecieren ó transmitieren sus órdenes ó intervinieren en la escación de cantidades no aprobadas por las cortes, perderán sus empleos y todos los derechos á ellos anexos, sin perjuicio de las penas que se les impongan como infractores de la Constitución.

TITULO XII.

25. Las cortes fijarán todos los años á propuesta del Rey la fuerza militar de mar y tierra.

Las leyes que determinen esta fuerza se votarán antes que la de presupuestos.

26. Habrá en cada provincia cuerpos de Milicia nacional, cuya organización y servicio se arreglará por una ley, y el Rey podrá en caso necesario disponer de esta fuerza dentro de la respectiva provincia, pero no fuera de ella sin otorgamiento de las cortes.

ARTICULO ADICIONAL.

27. Las leyes determinarán la época y el modo en que ha de celebrarse el juicio por el jurado para toda clase de delitos y las garantías mas eficaces para impedir los atentados contra la seguridad individual de los españoles. Palacio de las Cortes constituyentes 13 de enero de 1855.—Vicente Sancho.—Martin de los Heros.—Antonio de los Rios Rosas.—Modesto Lafuente.—Manuel Lasala.—Cristóbal Valera.—Salustiano de Olózaga, secretario.

Crónica de la capital.

GRAMÁTICA DE LA POLONIA. —Doctos profundos, casta de sábios, foco de letras, son los polacos. Ay de los bobos, ay de los flacos, si pluma enristran, estos gramáticos. Estoy que tiemblo, yo pobre diablo, ay si me ventan,

su inmenso rabo! Yo, sin estilo, liso ni llano, usár con ellos, tanto descaro? es que soy necio, (1) y osan á tanto, los necios siempre! quién estrañarlos? por eso mismo, doctos polacos, os digo á secas, que sois muy malos, que sois del pueblo, viles tiranos, no importa en esto ser muy gramáticos. El pueblo guarda los once clavos, señas horribles de vuestros pasos, temiendo mucho los nuevos lazos, de los de España, lindos polacos, pues son por esto los tales galgos, gloria del arte, buenos gramáticos.

CANTIDAD Y CALIDAD. —Mucho os engañen, aves nocturnas, las viejas cifras de vuestras sumas, tropel de momias, vais en columna, bajando todas, en foscas tumbas. El mundo joven, viejas tortugas, os vé pasando, y es gran ventura. Siendo de ideas, gastadas urnas, maldita falta, que haceis ningunas. De vuestras frentes, por cada arruga, mil pollos sobran, que harán la suya. También de títulos, la vana espuma, os place mucho, poner en sumas; para nosotras es cosa chusca, eso de noble, y de alta alcurnia, mas un *ilota*, que pena y suda, no vale menos, que quien lo chupa. Con esto he dicho, gente cadauca, tropa de viejos, puesta en columna.

DICE LA SOBERANÍA NACIONAL. —«Qué motivos son los que han contribuido á retardar la propuesta al gobierno, por la Direccion general de ingenieros militares, para la plaza de maestro mayor de fortificaciones de Puerto Rico, en favor del aprovechado joven D. Vicente Puig y Malberti, único opositor á quien han sido aprobados los ejercicios que previenen los reglamentos vigentes? ¿Puede disputarle alguien á este joven el derecho adquirido por un medio legal, como es el de la oposición?»

Tenemos una particular satisfaccion en trasladar á nuestras columnas la pregunta de nuestro apreciable colega; ya porque formula un cargo legítimo contra la Direccion general de ingenieros militares, ya porque las pocas palabras en ella consignadas encierran un grande elogio para nuestro inteligente amigo y paisano.

(1) Nosotros necios, vosotros sábios.

EDITOR RESPONSABLE

JUAN VILLALONGA GOMEZ.

PALMA.

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.